INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 4/2020

CONTRATACION DIRECTA Nº 4/2020
ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO AD REFERENDUM

San Lorenzo, 27 de enero de 2020.

A: Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez, Decano

DE: Comité de Evaluación para procedimientos de Licitaciones

OBJETO: Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre CD Nº 4/2020 para la Adquisición de Resmas de Papel para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Ad Referéndum.

1. Antecedentes

La nota de la Dirección Administrativa, en la que solicita el inicio del proceso de licitación para la Adquisición de Resmas de Papel para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio. La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, por lo que el presente llamado se ajustó a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Generales

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad, de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 21909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Resolución del Decanato Nº 2 del 9 de abril de 2019 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se constituye el Comité de Evaluación para Procedimientos de Contrataciones para Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio y Filiales. Este Comité está integrado por las siguientes personas: C.P. Guido Gómez Cabral (Coordinador), C.P. Josué Domínguez (Miembro), Lic. José Menchaca Bernal (Miembro) y el Econ. Severo Melgarejo (Miembro). Así mismo, tendrá a su cargo el estudio de adjudicación de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.----------
f. Evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.------

3. Disponibilidad Presupuestaria

El monto total previsto es por valor de G. 165.000.000 (guaraníes ciento sesenta y cinco millones), y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 330 - Útiles de oficina, Productos de papel y cartón e impresos.

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Contratación Directa para la Adquisición de Resmas de Papel para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio. El número de ID es el Nº 373729 y el número de expediente virtual es el 338843. Asimismo se remitió notas de invitación a las siguientes firmas de plaza: (a) GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS (b) HOSPICENTER S.A., (c) PAPELERA GUAIRA S.A; (d) COPEL S.A, (e) EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L..

5. Acta de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº 4/2020, y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

De conformidad al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 13 de enero de 2020 a las 14:30 hs; habiendo participado las siguientes firmas:

Nº	Empresas Oferentes	Oferta Total
1	Full Office S.R.L.	G. 109.781.250.-
2	Dalmi S.R.L	G. 103.133.250.-
3	Copel S.A.	G. 115.575.000.-
4	Kuatiapo S.A.	G. 78.105.000.-
5	CGSS Consultores de Carlos Sánchez	G. 175.101.000.-
6	Distribuidora RPM de Evelyn Kisser	G. 167.055.000.-

La transcripción de las ofertas de las seis (6) empresas se realizó sobre la base de la Planilla de Precios, donde describen el precio unitario de cada uno de los ítems; considerando que para el presente llamado se ha solicitado cotización de precios unitarios de los bienes.

7. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas es el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en ésta Contratación los siguientes documentos:

   i. Suficiencia en la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
   ii. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado,
   iii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.

iv. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.
v. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:
   i. Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).
   i. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.
   iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

8. Análisis y evaluación de cada ítem ofertado

En la apertura de sobres se presentaron las siguientes empresas:

1- Full Office S.R.L.
2- Dalmi S.R.L
3- Copel S.A.
4- Kuatiapo S.A.
5- CGSS Consultores de Carlos Sánchez
6- Distribuidora RPM de Evelyn Kisser

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad financiera y la experiencia suficiente para responder con los compromisos asumidos, con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

Capacidad Legal

En primera instancia se procedió a la verificación de cada uno de los documentos solicitados, del cual se concluye que todas las empresas participantes del presente llamado han presentado todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Full Office S.R.L.	Dalmi S.R.L	Copel S.A	Kuatiapo S.A	CGSS Consultores de Carlos Sánchez	Distribuidora RPM de Evelyn Kisser
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Full Office S.R.L.**	**Dalmi S.R.L**	**Copel S.A**	**Kuatiapo S.A**	**CGSS Consultores de Carlos Sánchez**	**Distribuidora RPM de Evelyn Kisser**
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
b. Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
e. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
f. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica

De dicha verificación, el Comité de Evaluación pudo comprobar que las ofertas presentadas por las firmas: Full Office S.R.L., Dalmi S.R.L, Copel S.A, Kuatiapo S.A, CGSS Consultores de Carlos Sánchez y Distribuidora RPM de Evelyn Kisser; se adecuan a los requisitos legales solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado.

Análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, con lo cual se ha determinado la oferta evaluada como la más baja. En virtud del análisis realizado al Cuadro Comparativo de Ofertas, se concluye cuanto sigue:

N°	Empresas	Ítems con el precio más bajo
1	Full Office S.R.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9.----------
2	CGSS Consultores de Gabriel Sánchez	7.----------
3	Distribuidora RPM	8.----------

Análisis de Precios Ofertados

Acto seguido, el Comité de Evaluación ha solicitado, nota mediante, a las firmas: Full Office S.R.L., CGSS Consultores de Gabriel Sánchez y Distribuidora RPM un desglose de la composición de precios de los bienes ofertados, considerando que los mismos son inferiores a los precios referenciales de la convocante. Ante lo cual, las citadas firmas han remitido lo solicitado y mediante el cual el Comité pudo verificar que la provisión de los bienes son viables conforme a los precios cotizados en su planilla de precios.

A continuación, se ha analizado a la firma Full Office S.R.L., cuyos representantes son los señores: Blas Ricardo Correa Torales con C.I. N° 3.521.097 y Adalberto Pastor Echeverría Villasboa con C.I. N° 875.169. De dicho análisis se pudo constatar que los registros personales de las mencionadas personas no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública".

Así mismo, se procedió a evaluar a la firma CGSS Consultores de Gabriel Sánchez, cuyo representante es el señor Gabriel Sánchez con C.I. N° 1.049.081; verificándose que el registro personal del mismo no se encuentra en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

De igual manera se evaluó a la firma Distribuidora RPM cuyo representante es la señora Evelyn Marlene Kisser de Enciso con C.I. N° 2.438.427; verificándose que el registro personal del mismo no se encuentra en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Por tanto y considerando que las personas verificadas, no tienen relaciones laborales con el Estado Paraguayo; se concluye cuanto sigue:

Observación	Full Office S.R.L	CGSS Consultores de Gabriel Sánchez	Distribuidora RPM
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple	Cumple	Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 4/2020

CONTRATACION DIRECTA Nº 4/2020

ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO AD REFERENDUM

Se informa que durante el proceso de evaluación, el Comité no ha considerado el Certificado de Origen Nacional para la adjudicación de la presente contratación, porque ninguna de las firmas oferentes han presentado el citado certificado.

Capacidad Financiera

Seguidamente, se procedió a evaluar la capacidad financiera de las firmas Full Office S.R.L., CGSS Consultores de Gabriel Sánchez y Distribuidora RPM; mediante los cálculos de liquidez, endeudamiento y rentabilidad; a los efectos de verificar si los valores obtenidos por las firmas oferentes se encuentran dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en la Carta de Invitación; el cual se detalla a continuación:

Nº	Ratios Financieros	Full Office S.R.L.	CGSS Consultores de Gabriel Sánchez	Distribuidora RPM
	Años 2016, 2017, 2018	**Promedio**	**Promedio**	**Promedio**
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	1,425097096	1,495890802	2,429102066
2	Ratios de Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	0,721404893	0,168942262	0,381607737
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	0,210707171	0,01886781	0,250958878

Documentos solicitados:

Nº	Documentos requeridos	Full Office S.R.L.	CGSS Consultores de Gabriel Sánchez	Distribuidora RPM
1	Presentar balances generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018).	Cumple	Cumple	Cumple

Por tanto, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas: Full Office S.R.L., CGSS Consultores de Gabriel Sánchez y Distribuidora RPM; se adecua a los requisitos financieros solicitados en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

Experiencia

Posteriormente, se ha procedido a verificar si las firmas oferentes cuentan con la experiencia suficiente para hacer frente a los compromisos asumidos, conforme a los requisitos establecidos en la Carta de Invitación; el cual se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	Requisitos	Full Office S.R.L.	CGSS Consultores de Gabriel Sánchez	Distribuidora RPM
1	El oferente deberá presentar un total de cinco (5) copias de contratos con instituciones públicas o privadas, autenticadas por escribanía y o copias de facturas y actas de recepción definitivas de manera satisfactorias, correspondiente entre los periodos de los años (2015, 2016, 2017 y 2018) respectivamente, como mínimo por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en el presente llamado.	Cumple	Cumple	Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 4/2020

CONTRATACION DIRECTA Nº 4/2020

ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO AD REFERENDUM

Nº	Requisitos	Full Office S.R.L.	CGSS Consultores de Gabriel Sánchez	Distribuidora RPM
2	Contar con una experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de cinco (5) años, en la Provisión de ventas de Resmas de Papel; que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple	Cumple	Cumple

Por tal motivo, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas Full Office S.R.L., CGSS Consultores de Gabriel Sánchez y Distribuidora RPM; se ajustan a los requisitos en relación a la Experiencia solicitada en la Carta de Invitación del presente llamado.

Especificaciones Técnicas

Finalmente, se procedió a la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems ofertados, la misma fue realizada sobre la base de las características de los bienes solicitados en la licitación de referencia; las cuales fueron verificadas en forma conjunta por los responsables del Departamento de Contrataciones y el Departamento de Logísticas, quienes han informado como sigue:

Ítem	Descripción del Bien	Especificación	Empresa con el precio más bajo	Cumplimiento de las EE.TT.
1	Resma de papel tamaño A4	Según Plantilla del SICP	Full Office S.R.L.	Cumple
2	Resma de papel tamaño Carta	Según Plantilla del SICP	Full Office S.R.L.	Cumple
3	Rema de papel tamaño Oficio	Según Plantilla del SICP	Full Office S.R.L.	Cumple
4	Cartulina lisa dimensiones 216*330mm, en varios colores	Cartulina lisa dimensiones 216*330mm, en varios colores	Full Office S.R.L.	Cumple
5	Cartulina de hilo, tamaño oficio, color blanco	Cartulina de hilo, tamaño oficio, color blanco	Full Office S.R.L.	Cumple
6	Sobre Manila Tamaño Oficio	Según Plantilla del SICP	Full Office S.R.L.	Cumple
7	Papel higiénico perfumado: papel blanco, perfumado de 10cm*50 metros. En fardos de 16 paquetes de 4 unidades.	Papel higiénico perfumado: papel blanco, perfumado de 10cm*50 metros. En fardos de 16 paquetes de 4 unidades.	CGSS Consultores	Cumple
8	Papel higiénico para dispenser: papel blanco, de 10cm*300 metros. En caja de 12 unidades.	Papel higiénico para dispenser: papel blanco, de 10cm*300 metros. En caja de 12 unidades.	Distribuidora RPM	Cumple
9	Servilletas de papel: papel de primera calidad, color blanco de 23*33 cm. En paquetes de 100 hojas.	Servilletas de papel: papel de primera calidad, color blanco de 23*33 cm. En paquetes de 100 hojas.	Full Office S.R.L.	Cumple

De dicha evaluación, se concluye que la oferta presentada por las firmas Full Office S.R.L., CGSS Consultores de Gabriel Sánchez y Distribuidora RPM; se adecuan a las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

De las evaluaciones realizadas, se concluye cuanto sigue:

Empresa	Documentos Legales	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Experiencia	Cumplimiento de las EE.TT.
Full Office S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CGSS Consultores	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Distribuidora RPM	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

9. Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03. El comité realizará la recomendación de adjudicación, previa revisión de que los oferentes:(a) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; (b) tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (c) presenten el precio evaluado como el más bajo. La adjudicación es por **Ítems**.

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a CD Nº 4/2020 – Adquisición de Resmas de Papel para la Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicios - Ad Referéndum, por un monto total de G. 135.570.750 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones quinientos setenta mil setecientos cincuenta), correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021. Atendiendo a que el llamado fue realizado en forma plurianual, al Ejercicio Fiscal 2020 corresponde aplicar la suma de G. 90.380.500 (Guaraníes noventa millones trescientos ochenta mil quinientos) y al Ejercicio Fiscal 2021 la suma de G. 45.190.250 (Guaraníes cuarenta y cinco millones ciento noventa mil doscientos cincuenta); cabe mencionar que las mismas se encuentran supeditadas a la aprobación de las partidas presupuestarias en el Presupuesto General de la Nación. A continuación se detalla la adjudicación recomendada:

- A la firma Full Office S.R.L. por un monto total de G. 90.318.750 (Guaraníes noventa millones trescientos diez y ocho mil setecientos cincuenta), en forma plurianual. Para el Ejercicio Fiscal 2020 por valor de G. 60.212.500 (Guaraníes sesenta millones doscientos doce mil quinientos) y para el Ejercicio Fiscal 2021 por valor de G. 30.106.250 (Guaraníes treinta millones ciento seis mil doscientos cincuenta); conforme se detalla a continuación:

Nº	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)**	1 ra. Provisión 10 días calendario posterior a la firma del contrato	Precio Total	2da Provisión 2/06/2020	Precio Total	3ra Provisión 4/02/2021	Precio Total
1	Resma de papel tamaño A4	Unidad	Caja	75	192.950	25	4.823.750	25	4.823.750	25	4.823.750
2	Resma de papel tamaño Carta	Unidad	Caja	150	183.100	50	9.155.000	50	9.155.000	50	9.155.000
3	Rema de papel tamaño Oficio	Unidad	Caja	150	215500	50	10.775.000	50	10.775.000	50	10.775.000

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 4/2020

CONTRATACION DIRECTA Nº 4/2020

ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO AD REFERENDUM

Nº	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)**	1 ra. Provisión 10 días calendario posterior a la firma del contrato	Precio Total	2da Provisión 2/06/2020	Precio Total	3ra Provisión 4/02/2021	Precio Total
4	Cartulina lisa dimensiones 216*330mm, en varios colores	Unidad	Unidad	750	250	250	62.500	250	62.500	250	62.500
5	Cartulina de hilo, tamaño oficio, color blanco	Unidad	Unidad	750	400	250	100.000	250	100.000	250	100.000
6	Sobre Manila Tamaño Oficio	Unidad	Paquete	1200	8750	400	3.500.000	400	3.500.000	400	3.500.000
9	Servilletas de papel: papel de primera calidad, color blanco de 23*33 cm. En paquetes de 100 hojas.	Unidad	Paquete	1500	3.380	500	1.690.000	500	1.690.000	500	1.690.000
PRECIO TOTAL							**30.106.250**		**30.106.250**		**30.106.250**

- A la CGSS Consultores de Gabriel Sánchez. por un monto total de G. 27.702.000 (Guaraníes veinte y siete millones setecientos dos mil), en forma plurianual. Para el Ejercicio Fiscal 2020 por valor de G. 18.468.000 (Guaraníes diez y ocho millones cuatrocientos sesenta y ocho mil) y para el Ejercicio Fiscal 2021 por valor de G. 9.234.000 (Guaraníes nueve millones doscientos treinta y cuatro mil); conforme se detalla a continuación:

Nº	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)**	1 ra. Provisión 10 días calendario posterior a la firma del contrato	Precio Total	2da Provisión 2/06/2020	Precio Total	3ra Provisión 4/02/2021	Precio Total
7	Papel higiénico perfumado: papel blanco, perfumado de 10cm*50 metros. En fardos de 16 paquetes de 4 unidades.	Unidad	Fardo	270	102.600	90	9.234.000	90	9.234.000	90	9.234.000
PRECIO TOTAL							**9.234.000**		**9.234.000**		**9.234.000**

- A la Distribuidora RPM de Evelyn Kisser. por un monto total de G. 17.550.000 (Guaraníes diez y siete millones quinientos cincuenta mil), en forma plurianual. Para el Ejercicio Fiscal 2020 por valor de G. 11.700.000 (Guaraníes once millones setecientos mil) y para el Ejercicio Fiscal 2021 por valor de G. 5.850.000 (Guaraníes cinco millones ochocientos cincuenta mil); conforme se detalla a continuación:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 4/2020

CONTRATACION DIRECTA Nº 4/2020

ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO AD REFERENDUM

Nº	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)**	1 ra. Provisión 10 días calendario posterior a la firma del contrato	Precio Total	2da Provisión 2/06/2020	Precio Total	3ra Provisión 4/02/2021	Precio Total
8	Papel higiénico para dispenser: papel blanco, de 10cm*300 metros. En caja de 12 unidades.	Unidad	Fardo	225	78.000	75	5.850.000	75	5.850.000	75	5.850.000
PRECIO TOTAL							**5.850.000**		**5.850.000**		**5.850.000**

La recomendación se fundamenta en que los bienes ofertados cumplen con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, y que las empresas poseen las condiciones legales y la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos en el llamado de referencia.

Es nuestro informe.

Prof. Lic. José Menchaca Bernal
Miembro

C.P. Guido Gómez Cabral
Coordinador

C.P. Josué Domínguez
Miembro